Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 26/Sep/2024

Contrato No.	**4694-2024**
Contratista:	**MUNICIPIO DE CHIQUIZA**
Teléfono y Correo Electrónico:	3112873667 dianasarmiento1607@gmail.com
Periodo Informe Supervisión:	1 JUNIO DE 2025 A 01 DE AGOSTO DE 2025
Pago	Único _____ Parcial_____ Final__X____

DOCUMENTO	DESTINO CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC **primer pago o pago único.**	
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria de acuerdo a las especificaciones registradas en el contrato 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por	
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	
Documento de confrmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Acta de Terminación	X
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del contrato o convenio. 1. Informe de Interventoría y/o supervisión A-AD-GC-F-029 2. Consolidado general de raciones del convenio 3. Paz y salvo municipio/operador	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

GOBERNACION DE BOYACA
NIT. 891800498-1

FECHA (D/M/A): 29/08/2025 INGRESO: CONSIGNACION Nº **7537**
CUENTA Nº: 25800013154 BANCOLOMBIA
CLASIFICACION: VIGENCIA ACTUAL
CONCEPTO: REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS CONVENIO No 4654 DE 2025 PAE/ REG BPPID 202200050026 / CONSIG 20/08/2025

CENTRO UTILIDAD:
RECIBIMOS DE: MUNICIPIO DE CHIQUIZA C.C. ó NIT: 800099723
LA SUMA DE : CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS EN M/CTE

Imputación Contable			Distribución en Usos y/o Rubros	
CUENTA	DEBITO	CREDITO	USO Y/O RUBRO	VALOR
111006010704	$41.391,00	$0,00	0302 - 120502029 - 1754-Intereses Res 16480/15 PAE- 2016	41.391,00
4802010104	$0,00	$41.391,00		
	$41.391,00	$41.391,00		

TOTAL EFECTIVO: 41.391,00 TOTAL CHEQUE: 0,00 *TOTAL:* $41.391,00

ELABORADO POR
Tesorería General del Departamento

ORIGINAL
Elaboro: NADIA

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA

CERTIFICA:

Que revisados los extractos bancarios de la cuenta maestra 591587910-93 y de acuerdo a los desembolsos realizados por el departamento de Boyacá en desarrollo del convenio Interadministrativo No. 4654 de 2025 Programa de Alimentación escolar - PAE, se generaron rendimientos financieros del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 31/07/2025, por método prorrateo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESEMBOLSOS GOBERNACIÓN:

FECHA	VALOR	FUENTE
2025-04-10	124,053,267.00	RECURSOS DE INVERSIÓN DEL PGN PGN ASIGNADOS POR LA UApA – VIGENCIA ACTUAL
2025-07-14	74,431,960.20	RECURSOS DE INVERSIÓN DEL PGN PGN ASIGNADOS POR LA UApA – VIGENCIA ACTUAL

GIROS MUNICIPIO A OPERADOR:

FECHA	VALOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
		MES	VALOR
2025-06-11	108,173,651.36	07	$41.391
TOTALES			

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$41.391

Que dichos rendimientos Financieros fueron transferidos a la cuenta de ahorros No. 258-000131-54 de BANCOLOMBIA S.A. a nombre de DEP DE BOY CUENTA MAESTRA AE.

La presente se expide a los veinte días del mes de agosto de 2025.

DIANA ALEJANDRA PINZÓN AYALA
Secretaria de Hacienda

Anexos:
Copia de la transferencia Electrónica

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE CHIQUIZA
NIT: 800099723
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: DEVOLRENFINANPAE1SEM
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 59158791093

Fecha: 20-08-2025 **Hora:** 12:09:27
Fecha de Generación: 20-08-2025

Fecha de envío del pago: 20-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 20-08-2025

Impreso por: Ch1qu1z4

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $41,391.00	**Valor Registros Procesados:** $41,391.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
25800013154	Ahorros	891800498	DEP DE BOY CUENTA	41,391.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-08-2025

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA

CERTIFICA:

Que, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍQUIZA** identificado con NIT N° 800.099.723-4, se encuentra a paz y salvo con las respectivas entidades prestadoras de Seguridad Social y Parafiscales hasta el mes de septiembre de 2025.

La presente se expide en Chíquiza a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

ING. EDWIN AUGUSTO ALMANZA QUINTERO
Alcalde Municipal

Elaboró: Diana Alejandra Pinzón Ayala – Secretaria de Hacienda
Revisó: Diana Alejandra Pinzón Ayala – Secretaria de Hacienda
Aprobó: Edwin Augusto Almanza Quintero - Alcalde